



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2580/2017 /

COLINA, 04 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 3057 de fecha 21 de Noviembre de 2017, del señor Alcalde mediante la cual se adjunta carta de don **JOSE HUALA CASTILLO Representante Centro Juvenil Chavos del Locho**, a través de la cual solicita autorización para realizar “**EVENTO BENEFICO**”, el día Viernes 08 de Diciembre de 2017, en Galpón que se ubica junto a la nueva plaza del Colorado, con la finalidad de reunir fondos para actividades de fin de año.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómese conocimiento del “**EVENTO BENEFICO**” que realizará don **JOSE HUALA CASTILLO Representante Centro Juvenil Chavos del Locho**, el día Viernes 08 de Diciembre de 2017, en Galpón que se ubica junto a la nueva plaza del Colorado, Comuna de Colina, desde las 16:00 hasta las 22:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo